

EDITORIAL

EL DISCURSO DEL MIÉRCOLES

Este miércoles, en el marco de las marchas convocadas en apoyo a las reformas promovidas por el Ejecutivo, el presidente ofreció un discurso centrado en la sustentación de la tesis que lanzó días antes, referida a la gestación de un golpe de Estado “blando” que debe ser contenido por el pueblo en las calles.

Esta vez no se limitó a asegurarse que el mensaje llegara a los congresistas que no están comprando la aprobación, a pupitrazo limpio y sin discusión independiente, de los textos originales de los proyectos de reformas propuestas. El mandatario extendió su diatriba a otros sectores sociales, singularmente de la Sociedad Civil.

En su tesis, empresarios, medios de comunicación y “la burguesía”, están en contubernio para derrocarlo lenta pero progresivamente. El tiempo dirá si esa teoría es veraz. Pero, entre tanto, sería más sensato que se sentara a pensar qué de lo que están diciendo de su gestión, y de quienes se han ganado su confianza o que pertenecen al sanedrín del poder central, es verdadero o falso.

El presidente pudiera invertir tiempo para revisar lo que puede estar causando una caída tan acelerada en su popularidad y en la confianza en su estilo o línea de mandato, si las encuestas que hemos conocido no están erradas. Y si lo están, como así lo expresó en su discurso, pues debería tener la claridad con sus gobernados de mostrar la o las encuestas hechas por el Go-

“No tenemos base para afirmar que ese complot no está ocurriendo. Pero sí quedamos con la duda de la veracidad de esas afirmaciones”.

bierno o por terceros que indican lo contrario. Mientras esas otras encuestas no se den a conocer, no tenemos razón para dudar de las que sí se han publicado.

Sorprende que el presidente haya afirmado que sus contradictores “... sacaron esas mentiras porque hay una estrategia...” que él desea que sus gobernados entendamos y confrontemos; o que “... quieren destruir el apoyo popular del Gobierno para tener un Gobier-

no solo..., quieren aislar al Gobierno de Petro de su pueblo..., quieren construir desconfianzas en la base popular...”.

No tenemos base para afirmar que ese complot no está ocurriendo. Pero sí quedamos con la duda de la veracidad de esas afirmaciones. Esa duda se acabaría si el presidente compartiera los informes de inteligencia que prueben la supuesta alianza de golpistas, porque semejante afirmación no puede ser lanzada por quien es el comandante supremo de las FF. MM. y cabeza constitucional de la inteligencia militar, sin que esté soportada en pruebas. Lo contrario sería una mera especulación presidencial, que pierde fuerza cuando se mira lo que está pasando a su alrededor.

En efecto, eso que el presidente califica como mentiras que “sacaron” “porque hay una estrategia”, entendemos que se refiere a los audios revelados por Semana, relacionados con las asquerosas esputaciones del exembajador en Venezuela y las supuestas decisiones tomadas por su exjefe de gabinete y/o agentes del Gobierno.

El tema amerita continuarlo mañana.

EL UNIVERSAL

FUNDADO EL 8 DE MARZO DE 1948

Gerente General: Gerardo Araújo Perdomo

Director: Nicolás Pareja Bermúdez

Editor: Javier Ramos Zambrano

María Carolina Cárdenas*



ECOPETROL VS. CB&I

Cae muy bien la noticia del triunfo de Ecopetrol en el proceso arbitral internacional que condenó a Chicago Bridge & Iron Company (CB&I), por el diferendo surgido por sobrecostos en el proceso de ampliación y modernización de la Refinería de Cartagena.

Tiene sentido revisar en qué sí

y en qué no coinciden ese laudo y el fallo de la Contraloría General de la República, que sancionó a varios directivos por daño fiscal por sobrecostos en el proyecto de Reficar.

De otra parte, esperamos que pronto se revele si habrá o no patrimonio de CB&I que respalde el recaudo de la onerosa condena.

FALLO CON ENFOQUE DE GÉNERO

Han sido tiempos oscuros de violencia machista en una ola de feminicidios que debieron evitarse, como el de Érika Aponte, Juliet Girlesa (con quien ya son 35 mujeres asesinadas este año en Antioquia). Imágenes impactantes en las que la expareja de María Isabel Mayorga Soto, en Bucaramanga, la violenta frente a la inactividad de la Policía y la Fiscalía (departamento en el que en el último año se registran 42 feminicidios), y muchos más. Es una pesadilla que parece no tener final. ¿Será posible que al menos una parte de la sociedad esté dispuesta a construir una sociedad a partir de la igualdad y el respeto de los derechos humanos?

Y en medio de todo esto me llegó un fallo del Tribunal Superior de Bucaramanga, que creo oxigena el panorama; toda vez que a través de su magistrado ponente Dr. Antonio Bohórquez Orduz (que ya nos tiene acostumbrados a su excelente ejercicio judicial), nos ofrece una sentencia con un claro enfoque de género. El caso a resolver se trató de una mujer que judicialmente buscaba el reconocimiento de la existencia de una unión marital de hecho y por ende la existencia de una sociedad patrimonial, para que le fueran reconocidos sus derechos frente a lo construido de la mano con su pareja, hoy fallecida (es decir, eran compañeros permanentes). La señora probó que

con su compañero conformaron una unión de vida estable, permanente y singular, se dieron mutua ayuda tanto económica y espiritual, y se comportaron pública y privadamente como marido y mujer ante parientes, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, jefes y demás por más de veinte años. Sin embargo, la señora tenía sociedad conyugal vigente con otro señor (estaba formalmente casada y no se había divorciado). La madre del fallecido (quien, por esto se convertía en su heredera) manifestaba que le repugnaba que la compañera de su hijo fuera mujer casada. No pude evitar emocionarme al leer: “De poco sirve que se pregone respeto de los derechos de la

Confío en que con esfuerzos como este se avance hacia la erradicación de la violencia estructural contra la mujer.

mujer e igualdad, si ese trato supuestamente igual, como en el caso, no pasa de ser puramente formal, un saludo a la bandera, como dicen algunas sentencias de la Corte Constitucional en otros temas, ya que,

como en este caso, se reconoce la unión marital de hecho, pero sin consecuencias de orden patrimonial. Es casi una burla. “Se despoja a las personas, especialmente a las mujeres, del producto de su trabajo, de su esfuerzo, ayuda y socorro, conseguido a lo largo de años, en beneficio del varón, o de su familia formal, solo porque la relación era de hecho, sin la consagración de la ley o de la Iglesia. Eso no tiene sentido (...)”. Confío en que con esfuerzos como este se avance hacia la erradicación de la violencia estructural contra la mujer.

*Abogada con especialización en Derecho Constitucional y magíster en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial y Contractual.

